



**Nombre del alumno: LIMBERG  
ALBORES MONTOYA**

**Nombre del profesor: JULIO CESAR  
VAZQUEZ**

**Nombre del trabajo: ENSAYO UNIDAD  
I**

**Materia: DERECHO LABORAL**

**Grado: 4to. CUATRIMESTRE**

**Grupo: A-13**

Para esta unidad un tema muy importante que sin duda uno como emprendedor o como trabajador es necesario saber, ya que en cualquier momento será de necesidad o de formalidad el utilizar un contrato; hoy en día el contrato es un documento muy utilizado donde protege ambas caras donde se utilice, por ello sabemos que un contrato de trabajo personal o contrato laboral es un documento o contrato escrito o no verbal en el que una persona llamada trabajador o empleado promete proporcionar trabajo personal subordinado a otra persona llamada empleador o empleador. Es importante una cierta cantidad de salario para pagar al empleador cada dos semanas o cada mes, esto es muy importante saber o más bien es algo que siempre debemos tener como prioridad al momento de contratar a un empleado.

También este es un contrato cuya base legal se encuentra en la "Ley Federal del Trabajo", en esta ley se establece una relación entre un empleado y un empleador. La característica es que el empleado está sujeto a la orden o mando y control del empleador, y además de tener que someterse a la Asociación Mexicana del Seguro Social. Además de la obligación de registro, también se pagan salarios a los empleados; México es el primer país del mundo que comprende los derechos de los trabajadores y los protege de los empleadores en la constitución, esto sucedió en 1917, cuando promulgó la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos.

El contrato de trabajo tiene por objeto determinar la naturaleza del trabajo contratado, pues de lo contrario puede malinterpretarse como prestación de servicios o convertirse en relación laboral en un tiempo incierto, por lo que el trabajador tendrá derecho a todos los beneficios implícitos en la relación.

Existen deberes del empleador donde debe contratar a sus trabajadores por escrito, lo cual es importante porque esto determina los servicios, la ubicación, las horas de trabajo y las condiciones laborales que contratará. Protegerse de cualquier violación por parte del trabajador o cualquier reclamo que el trabajador desee diferir de lo que acordó. Asimismo, como trabajador, es importante que tenga el contrato original firmado por su empleador y el trabajador. De esta forma, siempre se tiene presente la forma y condiciones para establecer correctamente la afiliación con el empleador.

¿Quiénes intervienen en el contrato?

**Patrón.** Es aquella persona física o moral que contrata los servicios de uno o varios trabajadores.

**Trabajador.** Es la persona física que realiza un trabajo subordinado a cambio de un sueldo o salario.

Se necesitan documentos para este dicho contrato, por ello a esto se le llama "Requisitos del contrato de trabajo personal"; De acuerdo con el artículo 25 de la Ley Federal del Trabajo, las condiciones que deben cumplirse son como el nombre, nacionalidad, edad, sexo, estado civil, código único de registro de población (CURP), Centro Federal de Registro de Contribuyentes (RFC) y direcciones de trabajadores y empleadores. Si la relación laboral es por un puesto de trabajo concreto o por un tiempo concreto, la formación inicial se realiza de forma indefinida según la temporada, y se realizará una prueba en su caso. También se proporciona un lugar para trabajar, el servicio a prestar se determinará con la mayor precisión posible, así mismo la duración del día como también la forma de pago y monto del salario donde también entra la fecha y el lugar de pago del salario.

Los trabajadores serán capacitados de acuerdo con los planes y planes de la empresa para tener un control moderado de la eficiencia de la organización y también otras condiciones laborales acordadas por ambas partes, como días de descanso, vacaciones y otras condiciones, en este tipo de relación o contrato, la ley favorece a los trabajadores. Bueno, durante muchos años, los trabajadores han estado luchando por que sus derechos sean reconocidos y protegidos, ya que eran considerados de una manera antihumana, además, se consideraban máquinas u objetos que anteriormente se les llamaba esclavos. Por lo tanto, se agregó una cláusula a la constitución y se fortaleció con la Ley Federal del Trabajo no ignorando los derechos y obligaciones de los empleadores. Por tanto, se debe comprender sus principales obligaciones como empleador ya que, de acuerdo con su ámbito de negocio, cumplir con el contenido estipulado en la normativa laboral y administrativa aplicable a su empresa u organización.

También el acuerdo con la normativa vigente de la empresa u organización, se abonan los sueldos y retribuciones de los trabajadores. Y proporcionar a los trabajadores las herramientas, herramientas y materiales necesarios para realizar el trabajo en tiempo y forma, deben ser de alta calidad y buen estado y ser reemplazados inmediatamente después de que dejen de trabajar, siempre que los trabajadores no se hayan comprometido a utilizar sus propias herramientas. Un punto importante es que los empleadores no reclamarán compensación por el desgaste natural de herramientas, instrumentos y materiales de trabajo. También se proporciona un espacio o lugar seguro para almacenar herramientas de trabajo y suministros pertenecientes a los trabajadores. Por otro lado, existe la premisa es que deben permanecer donde se brindan los servicios, y es ilegal que los empleadores retengan estos servicios por compensación, garantías o cualquier otro motivo. Por ello se recalca la gran importancia que se tiene de ambas partes, como trabajador o como empleador, siempre es importante el conocer los derechos y obligaciones que exige un contrato para poder llevarlo a cabo, siempre y cuando la formalidad de los dos extremos junto con la responsabilidad exista y perdure.

***Fuentes y referencia:***

*Antología UDS*

*Pagina de internet "El contrato"*